



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BOLETÍN N. 130

Bogotá, D. C., 5 de octubre de 2011

La comunidad del colegio Fe y Alegría, sede la Paz, tiene tres alternativas

Gracias a la gestión de funcionarios de la Secretaría de Educación del Distrito, la dirección local de Educación de Rafael Uribe Uribe, la Personería de Bogotá, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Policía metropolitana de Bogotá, se pudo dar fin al bloqueo ocurrido la mañana de este miércoles, en la avenida Caracas a la altura de la entrada del barrio Danubio Azul por parte de estudiantes y padres de familia del colegio Fe y Alegría, sede la Paz.

Este colegio ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe hace parte de un convenio de la secretaría de Educación con la organización Fe y Alegría, por el cual funcionan cuatro planteles educativos de esta entidad privada en el sector.

El colegio Fe y Alegría sede la Paz, en donde estudian 114 estudiantes, de los cuales 90 están matriculados por convenio, no posee licencia de construcción de sus instalaciones, y según el decreto 2355 del 2009 del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas, los colegios sin esta licencia tenían plazo de un año para diligenciar este trámite. Según Herbert Eusebio Reales Martínez, director local de Educación de Rafael Uribe Uribe desde el año 2009 hasta hoy, este plantel educativo no ha gestionado la respectiva licencia de construcción.

Es por esta situación que ya era conocida desde tiempo atrás, por la directora del Fe y Alegría, sede la Paz Tania Cruz, que para el próximo año el convenio con esta institución educativa será posiblemente clausurado.

Herbert Eusebio Reales Martínez, director local de educación de Rafael Uribe Uribe asevera que la comunidad tiene tres opciones:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. Los noventa estudiantes que están por convenio serán distribuidos a partir del próximo año en las otras sedes de Fe y Alegría que están bajo la figura de convenio en la localidad 18 y si poseen licencia de construcción.
2. Los estudiantes serán trasladados a colegios distritales cercanos.
3. El colegio La Paz, en lo que queda de este año, pueda obtener su licencia de construcción y así poder seguir prestando sus servicios.

De igual forma la comunidad educativa del colegio Fe y Alegría, La Paz, se reunirán mañana jueves, 06 de octubre, con el secretario de Educación Ricardo Sánchez Ángel para así plantearle sus necesidades.

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
Secretaría de Educación del Distrito
Teléfono: 3241000 Ext.: 1309
Elaboró: Blanca Aracely Delgado Tineo
Cel. 314 484 27 78

